

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS EN LOJA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, José Euclides Villegas Cuenca con número de cedula 1104113178, ecuatoriano, mayor en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA "JIMENEZ-PARDO" CIA.LTDA con número de RUC 1191725723001 a usted; con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
---------	------------

Felipe Graciano Jiménez Sarango	Klever Pollvio Rivera Valarezo
---------------------------------	--------------------------------

Ci: 1100542016	Ci: 1102781752
----------------	----------------

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 30

Número de acciones: 30

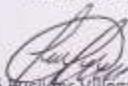
Valor de cada acción: un dólar

Valor de cada acción: un dólar

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas con fecha 07 del mes de noviembre 2014.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente



Sr. José Euclides Villegas Cuenca

GERENTE GENERAL

1
2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑÍA "JIMENEZ PARDO" CIA. LTDA.
4 OTORGAN:
5 FELIPE GRACIANO JIMENEZ SARANGO.
6 A FAVOR DE:
7 KLEVER POLIVIO RIVERA VALAREZO.
8 CUANTÍA:
9 \$ 30.00.



10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil catorce,
12 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
13 Segundo del Cantón Loja, comparecen por una parte, el señor FELIPE
14 GRACIANO JIMENEZ SARANGO, de estado civil viudo; y, por otra parte, el
15 señor KLEVER POLIVIO RIVERA VALAREZO, casado. Ambos
16 comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el actual
17 otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de ciudadanía y
18 certificados de votación, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de
19 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me
20 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
21 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignense incorporar una de
22 transferencia de participaciones de la Compañía "JIMENEZ PARDO" CIA.
23 LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
24 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como
25 cedente: el señor el señor FELIPE GRACIANO JIMENEZ SARANGO, viudo;
26 y por otra parte, en calidad de cesionario el señor KLEVER POLIVIO
27 RIVERA VALAREZO, casado. Los comparecientes son domiciliados en esta
28 ciudad de Loja, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para



1 celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

2 SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: La Compañía "JIMENEZ PARDO" CIA

3 LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de junio

4 de dos mil ocho, ante el señor Notario Tercero del Cantón Loja doctor

5 Armando Costa Febres, e inscrita en el Registro Mercantil del dos mil ocho,

6 bajo la partida número 577 y anotada en el repertorio con el número 2133,

7 conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de

8 Compañías de Loja, número 08.L.ICLZCH.111, de fecha diecisiete de junio

9 de dos mil ocho. Dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios mediante

10 acta número sesenta y seis, realizada el día siete de noviembre de dos mil

11 catorce en las instalaciones de la compañía "JIMENEZ PARDO" CIA,

12 LTDA., resolvió en con el voto unánime del capital social y pagado lo

13 siguiente: a) Autorizar al socio Felipe Graciano Jiménez Sarango, para que

14 vendan o transfieran el total de sus participaciones de la compañía, todas

15 las ventas o transferencias a favor del señor KLEVER POLIVIO RIVERA

16 VALAREZO. b) Autorizar la inclusión a la compañía en calidad de socio del

17 señor KLEVER POLIVIO RIVERA VALAREZO; y c) Aceptar la renuncia de

18 los actuales socios, a su derecho de preferencia de compra de acciones.

19 TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Uno.- Con los antecedentes

20 expuestos, el señor el señor FELIPE GRACIANO JIMENEZ SARANGO,

21 viudo, cede en venta real y efectiva treinta (30) participaciones, de un dólar

22 cada una, de la compañía "JIMENEZ PARDO" CIA. LTDA., a favor del señor

23 KLEVER POLIVIO RIVERA VALAREZO, con todos los derechos inherentes

24 a las mismas y sin reservarse nada para sí. CUARTA.- Aceptación.- Las

25 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado

26 en este contrato. QUINTA.- Precio.- El precio de compraventa de las

27 participaciones objeto de este contrato es por TREINTA DOLARES DE LOS

28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 30,00), suma que el cedente declara

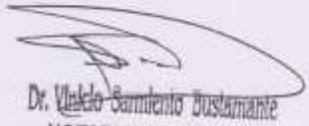
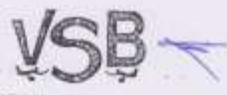
COPIA
CERTIFICADA



1 habería recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su
 2 entera satisfacción. SEXTA.- Inscripción y Marginación.- Las partes que
 3 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de
 4 cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
 5 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura
 6 de constitución. SEPTIMA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña
 7 certificado del representante legal de la compañía con el que se acredita
 8 que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital
 9 social, autoriza para que se transfiera las participaciones de la compañía a
 10 favor del cesionario en este contrato. Hasta aquí la minuta. Ud. Señor
 11 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la
 12 plena validez de este contrato. Atentamente.- Hasta aquí la minuta que
 13 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
 14 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
 15 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
 16 está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque, afiliado al C.A.L,
 17 bajo el número 2173, para la celebración de la presente escritura se
 18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, cada
 19 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman
 20 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
 21 notaria, de todo cuanto doy fe.-



22
 23
 24    
 25 Felipe Graclano Jiménez Sarango Klever Polivio Rivera Valarezo
 26 Céd.- 1100542816 Céd.- 1102781752

27
 28 
 Dr. Vitoledo Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA 



TRÁMITE NÚMERO: 2011
NÚMERO DE CERTIFICADO 299

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMENEZ PARDO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
FECHA ESCRITURA/ OTRO:	12/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE AUTORIDAD:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA

2. INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Calidad en que Comparece	No. de Participaciones
1100542016	JIMENEZ SARANGO FELIPE GRACIANO	CEDENTE	30
1102781752	RIVERA VALAREZO KLEVER POLIVIO	CESIONARIO	30

3. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	4040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	106
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
CLASE DE INSCRIPCIÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 08/04/2015 HASTA: 09/04/2015

5. ACTOS RELACIONADOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

LOJA, A 09 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DR. RUBÉN DARIÓ IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO


PASC



COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA "JIMÉNEZ-PARDO" CÍA. LTDA.

ACTA Nº 66

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ - PARDO" CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Loja a los 07 días del mes de Noviembre del año 2014 y siendo las 19H00, en el Hostal "Pucará" ubicado en las calles Azuay y Lauro Guerrero de esta ciudad, se reúnen la Junta General de socios de la Compañía de Transporte de Carga "Jiménez - Pardo" Cía. Ltda., presidida por el Sr. Valarezo Riófrío Wilson Gonzalo en calidad de Presidente de la Compañía y los siguientes socios: Alvarado Sergio, Jiménez Felipe, Méndez Freddy, Manuel Roa, Romero José, Salinas Norman, Saritama Bolívar, Tinitana José, Tinitana Modesto, Tinitana Santos, Torres Hernán, Valencia Orlando, Valladares Luis, Villegas José. Actúa como Secretario el Gerente General Sr. Norman Salinas, estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter universal para tratar como único punto sobre la sesión o venta de todas las participaciones del socio Sr. Felipe Graciano Jiménez Sarango con Nº de cédula **1100542016** a favor del Sr. Klever Polivio Rivera Valarezo con Nº de cédula **1102781752**, que posee en esta Compañía, el Sr. Presidente declara instalada la sesión y se dispone se de curso al punto acordado, luego de la debida deliberación del punto, al respecto la junta general de socios de conformidad a lo previsto en el art.118 literal f, y art. 113 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelve: Uno, autorizar al socio Felipe Graciano Jiménez Sarango para que transfiera a favor del Sr. Klever Polivio Rivera Valarezo, las 30 participaciones de 1 dólar cada una que posee en esta Compañía, luego por haberse resuelto el punto acordado el Sr. Presidente declara un receso para redactar el acta, a las 19h45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscribe el Sr. Presidente y Gerente General- Secretario de la Compañía.

Nota aclaratoria: en vista que el Sr. Klever Polivio Rivera Valarezo con cédula Nº **1102781752**, no ha realizado sus trámites de legalización en el plazo concedido, tomando en cuenta que en Junta General Extraordinario del 20 de febrero del 2015 se realizó el cambio de Directiva; se le concede realizar sus trámites de legalización, con la directiva actual; 13 de Abril del 2015




Sr. Bolívar Estalin Saritama Ordoñez
PRESIDENTE DE LA CIA.
CI. 110433737-1


Sr. José Euclides Villegas Cuenca
GERENTE GENERAL DE LA CIA.
CI. 110411317-8

Dirección: Azuay entre Lauro Guerrero y Ramón Pinto
Teléfono: 086879096

REPUBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA ECUATORIANA DE IDENTIFICACION
REGISTRACION Y CATEGORIZACION

CATEGORIA: CIUDADANIA No. 110054201 - 6

JIMENEZ SANCHEZ FELIPE GRACIANO

1003/PLWAS/CARIANANGA

07 SEPTIEMBRE 1962

001-1 0146 00347

LOJA DELWAS

CARIANANGA



EQUATORIANO***** V30MAY3444

VILLAO TERESA DE JESUS CHANCHES CH

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

MIGUEL JIMENEZ

JESUS SANCHEZ

LOJA 21/03/2006

21/03/2018

REN 0222757



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMISIÓN

110278175-2

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RIVERA VALAREZO
 KLEVER POLVINO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LQAR
 CHAGUAPAMBA
 CHAGUAPAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ALVA MERCEDES
 ALVARADO ALVARADO




RETRACCION BASICA V433873202

PROFESION / OCUPACION AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVERA GONZALEZ ANGEL POLVINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALAREZO PALAOMES ALVA ESTELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION LQAR 2013-11-15

FECHA DE EXPIRACION 2023-11-15





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

006
 006 - 0146 1102781752

NOMBRE DE CERTIFICADO RIVERA VALAREZO KLEVER POLVINO

LQAR PROVINCIA CHAGUAPAMBA CIRCUNSCRIPCION CHAGUAPAMBA 8

CANTON PARROQUIA ZONA

PRESENTE EN LA CUESTA